



DECRETO ALCALDICIO N° 1167
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 07 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 13.05.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Prestación de Servicios del Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas de las Bases Administrativas. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos. Designase comisión evaluadora.

El Memo N° 81 de fecha 07.06.2021 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Adjudicar de Licitación Pública ID 3656-76-LE21, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "**Prestación de Servicio de Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**". De acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se recibieron 8 ofertas que cumplen con los requisitos solicitados, por lo tanto y en virtud de los antecedentes, se sugiere adjudicar a los oferentes que se indican en Acta de Evaluación que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-76-LE21.
ADJUDIQUESE "Prestación de Servicios del Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", a los siguientes oferentes.

| OFERENTE | RUT | LINEA POSTULACIÓN | MONTO MENSUAL | PERIODO |
|-----------------------------------|-----|-------------------|---------------|-------------------------------------|
| Matías Francisco Gajardo Guerrero | | línea n° 1 | \$ 566.666 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Pamela Georgina Medina Arévalo | | línea n° 2 | \$166.260 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Arturo Fernando Jirón Duran | | línea n° 3 | \$89.760 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Tomas José Lizana Alcaino | | línea n° 4 | \$539.580 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Segundo Del Carmen Arévalo Ayala | | línea n° 5 | \$ 183.600 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Ariel Osvaldo Salgado Zúñiga | | línea n° 6 | \$ 539.580 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| Pablo Antonio Arenas Valderrama | | línea n° 7 | \$906.667 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |
| David Leonardo Duarte Ampuero | | línea n° 8 | \$433.500 | 01 de Julio al 31 de Diciembre 2021 |



AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215.22.11.999.000.000**, denominada “**Otros Servicios Técnicos y Profesionales, área de gestión: Interna**”, del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JVG/ jvg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)